

ASUNTO: COMITE DE PRACTICAS ANTIDUMPING - REUNION ORDINARIA DEL 21 DE OCTUBRE DE 1991

1. EL COMITE DE PRACTICAS ANTIDUMPING CELEBRARA UNA REUNION ORDINARIA EL LUNES 21 DE OCTUBRE DE 1991 A LAS 10 H EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD.
2. SE PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
  - A. ACEPTACION DEL ACUERDO (ADP/55 Y ADP/M/32, PARRAFO 9)
  - B. EXAMEN DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS ANTIDUMPING DE LAS PARTES EN EL ACUERDO (ADP/1 Y ADICIONES)
    - i) POLONIA (ADP/1/ADD.20/REV.1)
    - ii) YUGOSLAVIA (ADP/1/ADD.30 Y ADP/W/293 Y 297)
    - iii) NUEVA ZELANDIA (ADP/1/ADD.15/REV.1/ADD.1 Y ADP/M/32, PARRAFOS 25-30)
    - iv) AUSTRALIA (ADP/1/ADD.18/REV.1/SUPPL.3, ADP/M/32, PARRAFOS 31-36 Y ADP/W/294; ADP/1/ADD.18/REV.1/SUPPL.4 Y CORR.1 Y ADP/M/32, PARRAFOS 37-41; ADP/1/ADD.18/REV.1/SUPPL.5; ADP/1/ADD.18/REV.1/SUPPL.2 Y ADP/M/32, PARRAFOS 42-45)
    - v) ESTADOS UNIDOS (ADP/1/ADD.3/REV.4/SUPPL.1, ADP/M/32, PARRAFOS 48-50 Y ADP/W/264 Y 290; ADP/1/ADD.3/REV.4 Y ADP/M/32, PARRAFOS 51-55; ADP/1/ADD.3/REV.4/SUPPL.2)
    - vi) COREA (ADP/1/ADD.13/REV.1/SUPPL.1, ADP/M/32, PARRAFOS 56-59, Y ADP/W/268, 269 Y 287)
    - vii) CEE (ADP/1/ADD.1/REV.1 Y ADP/M/32, PARRAFOS 60-68)
    - viii) LEYES Y REGLAMENTOS DE OTRAS PARTES EN EL ACUERDO
  - C. INFORME SEMESTRAL DE LOS ESTADOS UNIDOS SOBRE LAS MEDIDAS ANTIDUMPING ADOPTADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 (ADP/53/ADD.11 Y ADP/M/32, PARRAFOS 90-94)
  - D. INFORMES SEMESTRALES SOBRE LAS MEDIDAS ANTIDUMPING ADOPTADAS POR LAS PARTES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 1991 (ADP/62 Y ADICIONES)
  - E. INFORMES SOBRE TODAS LAS MEDIDAS ANTIDUMPING PRELIMINARES O DEFINITIVAS (ADP/W/295, 298 Y 299)

- F. GRUPO AD HOC DE LA APLICACION DEL CODIGO ANTIDUMPING (ADP/W/138/REV.5 Y ADP/M/32, PARRAFOS 98-101)
  - G. ESTADOS UNIDOS - IMPOSICION DE DERECHOS ANTIDUMPING A LAS IMPORTACIONES DE SALMON FRESCO Y REFRIGERADO PROCEDENTES DE NORUEGA - SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO ESPECIAL FORMULADA POR NORUEGA AL AMPARO DEL ARTICULO 15.5 (ADP/65 Y ADD.1)
  - H. ESTADOS UNIDOS - IMPOSICION DE DERECHOS ANTIDUMPING A LAS IMPORTACIONES DE CEMENTO Y CLINKER PROCEDENTES DE MEXICO - SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO ESPECIAL FORMULADA POR MEXICO AL AMPARO DEL ARTICULO 15.5 DEL ACUERDO (ADP/66)
  - I. ESTADOS UNIDOS - DERECHOS ANTIDUMPING SOBRE LAS CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE PROCEDENTES DE SUECIA - SOLICITUD DE CONCILIACION FORMULADA POR SUECIA AL AMPARO DEL ARTICULO 15.3 DEL ACUERDO (ADP/67)
  - J. ESTADOS UNIDOS - IMPOSICION DE DERECHOS ANTIDUMPING A LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS HUECOS DE ACERO INOXIDABLE PROCEDENTES DE SUECIA - INFORME DEL GRUPO ESPECIAL (ADP/47 Y ADP/M/32, PARRAFOS 102-122)
  - K. ESTADOS UNIDOS - DERECHOS ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE RODAMIENTOS DE BOLAS DE METAL ANTIFRICCION PROCEDENTES DE SUECIA (ADP/M/32, PARRAFOS 123-128)
  - L. OTROS ASUNTOS
  - M. INFORME ANUAL A LAS PARTES CONTRATANTES
3. RUEGO A LAS PARTES EN EL ACUERDO Y A LOS OBSERVADORES QUE DESEEN ESTAR REPRESENTADOS EN ESTA REUNION ORDINARIA QUE ME COMUNIQUEN LO ANTES POSIBLE EL NOMBRE DE SUS REPRESENTANTES.

A. DUNKEL